



INFORME DE GESTIÓN

2021



MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA

Para la Presidencia de la compañía es de gran importancia presentar el siguiente informe de gestión en nombre de todos los colaboradores de ARTICS S.A.S., teniendo en cuenta el aporte que cada uno ha brindado a lo largo del año 2021, siendo una vigencia que ha presentado un reto importante para la Presidencia, debido al impacto generado en la economía colombiana por la pandemia de COVID - 19, suscitada en el año 2020 y que afectó en dicho año la ejecución de las actividades compañía, siendo una vigencia en la cual, aún con todos los esfuerzos comerciales adelantados, no se dio un cumplimiento de la proyección financiera estimada, por lo cual, para la vigencia 2021 la Presidencia, se concentró en adelantar acciones comerciales en apoyo con los miembros de los cuerpos colegiados, encaminadas a identificar las oportunidades presentadas en la reactivación económica para mitigar los impactos generados en los años anteriores.

En este sentido, se dio aplicación a la estrategia de mercadeo y ventas establecida en el plan de negocios de la compañía, haciendo énfasis en la comunicación y acercamiento hacia el mercado objetivo, que son las entidades públicas, mejor conocidas como el “Sector Gobierno” en sus diferentes órdenes, que demandan soluciones integrales, obteniéndose como resultados, la suscripción de negocios jurídicos que permiten crear experiencia en diversos productos y/o servicios establecidos en los procesos misionales de la compañía, permitiendo a ARTICS S.A.S., presentarse en un mercado competitivo, implementando soluciones estratégicas que apoyan el desarrollo de las funciones de las entidades gubernamentales.

Ahora bien, es importante resaltar que con apoyo de los cuerpos colegiados y como decisión institucional, en la vigencia 2021 se dio una transición de la razón social de la compañía, que permitiera destacar en el mercado con relación al pilar fundamental de su



objetivo, el cual es la prestación de servicios en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, siendo así que *ARTICS S.A.S.*, se transforma a *ARTICS S.A.S.*, que nos permite posicionar y hacer evidente nuestra fortaleza en manejo de las tecnologías tanto para el porfolio actual, así como el que se está integrando.

De igual manera, de conformidad con los lineamientos establecidos de manera conjunta, con los cuerpos colegiados, se dio inicio a la exploración de nuevas líneas de negocios, como lo son: a) Soluciones integrales en eficiencia energética, así como la distribución y comercialización de energía; b) Smart Cities; y c) Catastro multipropósito, para lo cual, en apoyo con el Socio Mayoritario de la compañía, se contó con un equipo interdisciplinario que apoyó en el avance de la exploración de estas líneas de negocio, de las cuales se estima en el año 2022, lograr la maduración de las mismas y la respectiva consecución de negocios en dichas líneas comerciales, convirtiéndonos de esta manera en

generadores de infraestructura de datos urbanos, útiles para sustentar la transformación de las ciudades, entidades públicas y/o empresas privadas, aportando en la masificación de las estrategias de Gobierno Digital, para hacer de nuestros clientes públicos y/o privados, entidades sostenibles, integradas y colaborativas. Así mismo, se iniciará la gestión en el año 2022 de la implementación de proyectos como ejecutor de regalías que permitan diversificación de productos y/o servicios a ofrecer.

Es importante resaltar que, en el año 2021 debido a las estrategias comerciales implementadas, la Presidencia logró dar cumplimiento a las metas financieras establecidas en el plan de negocios de la compañía sin dejar de lado que en la vigencia 2021 se presentó nuevamente la denominada *Ley de Garantías*, que aunque fueron atípicas en este año, las mismas suspendieron la contratación directa de la compañía con otras entidades a partir del mes de noviembre, siendo así que aún con este impedimento comercial, se logró para dicha vigencia establecer un



equipo administrativo, técnico y financiero tanto interno como externo, que apoyo en el desarrollo de las actividades, así como, la apertura a finales del año 2021 de la sede administrativa de la compañía en la ciudad de Bogotá, un espacio cómodo y acogedor, destinado para que los colaboradores puedan adelantar sus actividades de manera colaborativa.

Por todo lo esgrimido anteriormente, el año 2021, representó en *ARTICS S.A.S.*, un crecimiento económico importante con relación a las vigencias anteriores, y se estima que la vigencia 2022 continúe representando un crecimiento para la compañía, aún cuando se evidencian retos comerciales, como lo es la *Ley de Garantías*, que limita la contratación directa con entidades públicas hasta el mes de junio de 2022 y la incertidumbre económica y política respecto a las elecciones presidenciales del año 2022.

Para finalizar, del año 2021 se obtuvieron resultados satisfactorios que permiten evidenciar el

aunamiento de esfuerzos y el arduo trabajo de cada colaborador, es por esto que desde la Presidencia de la compañía, extendemos un agradecimiento a no solamente a cada colaborador por el apoyo brindado en esta vigencia, sino también a los miembros que integran los cuerpos colegiados de la compañía, por la confianza y apoyo brindado para el cumplimiento de las metas establecidas para este año 2021 y manifestamos nuestro compromiso de continuar avanzando en el crecimiento y posicionamiento de la compañía en el año 2022.



ÁNGEL ANTONIO GUERRERO JAIMES

Presidente

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS CORPORATIVOS

- 1.1. Misión
- 1.2. Visión
- 1.3. Valores Corporativos
- 1.4. Organigrama

2. GOBIERNO CORPORATIVO

- 2.1. Asamblea de Accionistas
- 2.2. Junta Directiva

3. ENTORNO

- 3.1. Naturaleza Jurídica
- 3.2. Alineación estratégica
- 3.3. Comportamiento del Sector TIC en el año 2021
 - 3.3.1. Sociedad de la Información Digital
 - 3.3.2. Transformación digital y Gobierno Digital
- 3.4. Protección ambiental y modernización energética
- 3.5. Catastro Multipropósito
- 3.6. La integración, el gerenciamiento de proyectos y la colaboración empresarial
- 3.7. Objetivo de la inversión

4. SITUACIÓN DE ARTICS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2021

- 4.1. Gestión Comercial
 - 4.1.1. Portafolio de Productos y servicios
 - 4.1.2. Hitos Comerciales
 - 4.1.3. Ejecución de proyectos
 - 4.1.4. Cumplimiento de metas
 - 4.1.5. Propiedad intelectual y derechos de autor
 - 4.1.6. Libre circulación de la facturación y/o actividades de factoring
 - 4.1.7. Operaciones con los socios y con los administradores
- 4.2. Gestión jurídica y contractual
 - 4.2.1. Gestión Contractual
 - 4.2.2. Gestión Corporativa



4.2.3. Defensa Judicial

4.3. Gestión Administrativa

5. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

5.1. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021

5.2. Estado del Resultado Integral a 31 de diciembre de 2021

5.3. Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2021

5.4. Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2021

5.5. Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021

1. ASPECTOS CORPORATIVOS

1.1. Misión



Brindar a nuestros clientes soluciones integrales a través del uso de tecnología innovadora y servicios profesionales que optimicen y satisfagan sus necesidades actuales y futuras, permitiéndoles alcanzar sus objetivos en tiempo y costo adecuado.

1.2. Visión

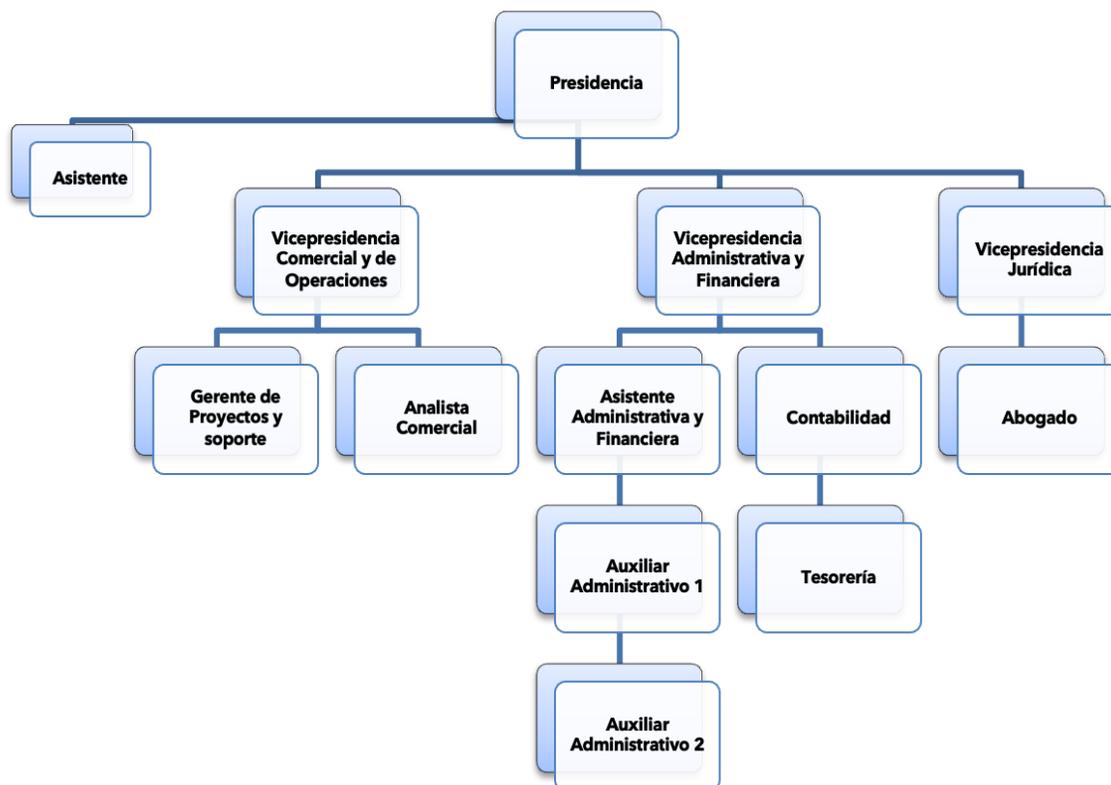


Ser en el año 2023 la empresa estructuradora, integradora, intermediadora y operadora de tecnología vanguardista para sus clientes, generando relaciones de confianza de largo plazo, que permitan ser un socio de negocios catalizador de las estrategias globales de una organización

1.3. Valores Corporativos



1.4. Organigrama



2. GOBIERNO CORPORATIVO

El gobierno corporativo es el marco de normas y prácticas, que se refieren a las estructuras y procesos para la dirección de las compañías, siendo así que, en ARTICS aseguramos la rendición de cuentas, la equidad y transparencia a través de los cuerpos colegiados que son la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.

2.1. Asamblea de Accionistas

En el año 2021, la Asamblea de Accionistas presentó una variación en los Accionistas Clase B - denominado *Accionistas privados*, debido a que **Grupo TX S.A.S.**, en el mes de Abril de dicha vigencia, realizó la cesión y enajenación de su participación accionaria, correspondiente al cuarenta y siete por ciento (47%) a la sociedad **TSA Colombia**, quedando la composición de la Asamblea de Accionistas de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA



TOTAL ACCIONES - 8.000

2.2. Junta Directiva

La Asamblea de Accionistas, mediante sesión extraordinaria del día doce (12) de abril de 2021, realizó la elección de los miembros que conformarán la Junta Directiva para el periodo 2021 - 2022, así:

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA 2021 - 2022



PRINCIPALES

- PRIMER RENGLÓN - FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ
- SEGUNDO RENGLÓN - LIDA MARITZA BOTELLO OCAMPO
- TERCER RENGLÓN - IVÁN GARCÍA MORENO
- CUARTO RENGLÓN - DIEGO FERNANDO MORENO LENIS
- QUINTO RENGLÓN - BRAYAN ALBERTO NARVÁEZ ZAPATA

SUPLENTES

- PRIMER RENGLÓN - NO APLICA
- SEGUNDO RENGLÓN - JUAN CAMILO ORTIZ GARCES
- TERCER RENGLÓN - JHON JERSAIN CELEMIN MORA
- CUARTO RENGLÓN - SEBASTIAN DAVID ROA COHECHA
- QUINTO RENGLÓN - LUISA FERNANDA NARVÁEZ ZAPATA



3. ENTORNO

En este acápite, se procede a presentar un análisis del entorno en el cual desarrolla sus actividades la compañía, con el fin de conocer el panorama actual y el comportamiento del mismo en la vigencia 2021.

3.1. Naturaleza Jurídica

ARTICS se encuentra constituida bajo una de las formas societarias del derecho comercial colombiano, como es la Sociedad por Acciones Simplificada, compuesta por aportes estatales (IMPRETICS) de más del cincuenta (50%) por ciento y un 49% de capital privado.

Esta sociedad de carácter comercial, será del orden departamental, conforme a los artículos 38 y 50 de la ley 489 de 1998, se encuentra vinculada a la Gobernación del Valle del Cauca, con personería jurídica propia, capital independiente, plena autonomía administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal y financiera se regirá por las reglas del derecho civil y comercial, según lo dispuesto en el Artículo 461 del Código de Comercio, dado que es una sociedad que se encuentra en competencia con otras empresas del sector público y privado que prestan sus servicios en sus líneas de negocio.

Toda vez, que el régimen legal de ARTICS, será el de Derecho Privado, pero teniendo en cuenta que, en su conformación de capital, la mayoría de aportes corresponden al capital público, es menester mencionar algunos aspectos de la normativa administrativa y de telecomunicaciones, que por su mixtura aplican a este tipo de sociedades, así:

- ◆ La Ley 1150 de 2007 en el artículo 13, en el sentido que este nuevo ente no se encuentra sometida a cumplir con las reglas y procedimientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, pero aplicará en su gestión contractual los principios de la función administrativa y gestión fiscal a que se refieren los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal.
- ◆ La Ley 489 de 1998 en el parágrafo del artículo 97, indica que el régimen a aplicar en las sociedades de economía mixta con aportes públicos superiores al 90% del capital social, es el de las empresas industriales y comerciales del estado, en los

demás casos su régimen será el derecho privado, es decir, aquellas cuyos aportes sean inferiores al 90% del capital social, como es el caso de esta Sociedad de Economía Mixta.

- ♦ La Ley 1341 de 2009 en su artículo 55, señala que los actos y los contratos, incluidos los relativos a su régimen laboral y las operaciones de crédito de los proveedores de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, se registrarán por las normas el derecho privado.

3.2. Alineación estratégica

Desde la perspectiva de la *integración, estructuración, intermediación y operación de negocios*, ARTICS, contará con especialidad en sus servicios, entre los que se pueden enunciar:



La prestación de *soluciones de apoyo a la gestión de ingresos* que realizan las entidades públicas y privadas en el recaudo de sus ingresos a través de herramientas dispuestas para tales fines.

Análisis, reconocimiento y actualización masiva catastral, cartográfica, sistemas de información geográfica y/o soluciones geomática en general.



El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de *soluciones innovadoras y eficientes que permitan la construcción, desarrollo y/o modernización de infraestructuras en general en especial infraestructuras de servicios públicos*, entre otros, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas.

El desarrollo de actividades de *gestión documental*, transformación digital y apoyo a la función archivística.



Actividades de las *Tecnologías de la Información y Comunicaciones*, las cuales son *transversales* a las enunciadas anteriormente y que de alguna manera apalanca los principios de obligatorio cumplimiento exigidos por la normativa colombiana sobre la materia.

3.3. Comportamiento del Sector TIC en el año 2021

De conformidad con lo señalado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en la Encuesta Mensual de Servicios al cierre del mes de Diciembre del año 2021, los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos en comparación con el año 2020, del cual es importante resaltar que el de cómo se evidencia a continuación:

Ingresos – año corrido

Subsector de servicios	Variación año corrido de Ingresos totales	
	Ene-dic 19 vs Ene-dic 21	Ene-dic 20 vs Ene-dic 21
Actividades de centros de llamada (Call center)	51,2	18,8
Correo y servicios de mensajería	23,9	16,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	19,8	10,1
Salud humana privada con internación	19,8	25,1
Salud humana privada sin internación	17,4	20,4
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	30,9
Telecomunicaciones	8,5	9,8
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	19,4
Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	20,8
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,1	30,0
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	37,8
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	10,7
Restaurantes, catering y bares	5,0	50,6
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto clase 8220 "Actividades de centros de llamada (Call center)"	-0,7	13,6
Educación superior privada	-4,0	5,3
Publicidad	-4,7	19,8
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	220,0
Actividades de edición	-24,4	3,6

Fuente: DANE EMS mes de diciembre de 2021

En este sentido, se evidenció que el subsector de servicios de las telecomunicaciones presentó una variación positiva del 9,8%



3.3.1. Sociedad de la Información Digital

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTic ha indicado que la sociedad de la información es aquella en la cual las tecnologías que facilitan la creación, distribución y manipulación de la información juegan un papel importante en las actividades sociales, culturales y económicas debe estar centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida.

Es por esto, que la sociedad día tras día depende más de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de convertirse en una denominada **sociedad digital**, debido a que la mayoría de las actividades que desarrollan las personas requieren del uso de las herramientas TIC, con el fin de optimizar la productividad y la competitividad del país en general, siendo importante resaltar la transversalidad de las tecnologías de la información en las actividades económicas, sociales, políticas, educativas, entre otras, siendo un factor dinamizador de la economía y una ayuda fundamental en la toma de decisiones de los actores que interactúan en la economía colombiana.

En este sentido, **ARTICS S.A.S.**, se convierte en un actor importante en la implementación de la sociedad digital, debido a que en su rol de integrador y proveedor de soluciones tecnológicas, aportará en el mercado de las telecomunicaciones una gama de productos y servicios que sean de importante relevancia en el sector público y/o privado, sirviendo como soluciones que apoyen a la toma de decisiones de funcionarios públicos y/o privados.

Es importante señalar que el MINTIC, elaboró un informe preliminar con corte al primer semestre del año 2021, en el cual señala que existen más de 97 firmas del sector TIC en Colombia, que realizan la prestación de servicios y/o comercialización de productos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo cual, lleva a que el mercado en el cual **ARTICS S.A.S.** se desenvuelve, cuente con una competencia ardua para destacar con productos y/o servicios innovadores.



Fuente: Boletín semestral de Sociedad Digital año 2021
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTic

3.3.2. Transformación digital y Gobierno digital

El Gobierno Nacional, a través de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, incorpora el pacto denominado “Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento”, mediante la cual se generan dos vías complementarias como lo son:

- a) Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos, cuyo objetivo es crear condiciones habilitantes para la masificación de las TIC a través del fortalecimiento del marco normativo del sector
- b) Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado, en la cual, la transformación digital se enfoca en la implementación de las tecnologías digitales avanzadas (tales como blockchain, IoT, IA, entre otras) y en la búsqueda de una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado. Su objetivo principal es impulsar la transformación digital de la administración pública y la promoción del desarrollo y gestión del talento para la transformación digital.



En este sentido, el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, presenta el documento CONPES 3975, denominado *“Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial”*, mediante el cual se formula una política nacional que tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país, a través del uso de las tecnologías digitales en el sector público y/o privado, de cara a la denominada Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Tal como lo señala la política, el mundo se encuentra en camino a la Cuarta Revolución Industrial (4RI), caracterizada por la aparición de nuevas tecnologías que están fusionando el mundo físico, digital y biológico (Schwab, 2016), siendo así que se da el nacimiento de la economía digital, industria 4.0 y el uso de la denominada Inteligencia Artificial.

La transformación digital se define como la incorporación e integración de la tecnología en el desarrollo de cualquier proceso y/o actividad, siendo importante precisar que de la misma manera que abordamos esta transformación digital en nuestro entorno personal, las organizaciones deben hacer lo propio, no solamente para el mejoramiento en la prestación de sus servicios sino para no quedarse rezagados y estar a la vanguardia de las tendencias que impone la globalización, es decir, que la transformación digital permite que se realice la transición de datos y procesos a formatos digitales que optimicen las capacidades de innovación o permitan la creación de nuevos modos de hacer las cosas, a través del aprovechamiento de la data recopilada, generando una transformación social buscando una mayor productividad, eficiencia y bienestar social, contribuyendo de igual manera a la construcción de un Estado más eficiente, transparente, participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos.

En este sentido, **ARTICS S.A.S.** como proveedor de soluciones tecnológicas, cuya segmentación del mercado objetivo, corresponde a las entidades públicas que conforman el *Sector Gobierno*, considera una oportunidad de negocio el acercamiento a la implementación de las políticas públicas TIC en el sector público, tal como lo señala el CONPES 3975, *“(…) La innovación pública basada en el uso de TIC representa la generación de valor público y bienestar social por medio del desarrollo de mejores prácticas y procesos dentro de las instituciones o entidades gubernamentales a través del uso de tecnologías digitales. En el contexto colombiano, la implementación de*

tecnologías digitales en el sector público no es adecuada, ni suficiente, pues en la actualidad no representa una herramienta para encontrar nuevas soluciones, limitando la innovación y el bienestar social basado en el uso de TIC.(...)

Es decir, si bien es cierto las entidades públicas han venido adelantando actividades que les permita hacer uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una herramienta para optimizar sus procesos y procedimientos, no menos lo es que, no ha sido adecuada o suficiente para el sector público, convirtiéndose en un reto para el Gobierno, el Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público, promoviendo la innovación basada en TIC para este sector.

Por lo anterior, se ha desarrollado la política de Gobierno Digital, que busca mejorar la gestión de las entidades públicas y los servicios prestados a los ciudadanos, o solamente mejora los procesos y los servicios existentes, sino que permite llevar a cabo procesos de transformación digital que modifican la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano, siendo más eficientes para atender las necesidad y problemáticas de los ciudadanos, no solo con el uso de estas tecnologías digitales sino también con la respectiva apropiación de las mismas.

Para la implementación de la *Política de Gobierno Digital*, se han definido dos componentes:

- TIC para el Estado; y
- TIC para la Sociedad

Estos componentes, son habilitados por tres elementos transversales:

- Seguridad de la Información,
- Arquitectura; y
- Servicios Ciudadanos Digitales.

Los componentes *TIC para el Estado* y *para la Sociedad* son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política. Los *habilitadores transversales*, como son,

Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

A continuación, se presenta el *objetivo de cada uno de estos elementos*:

- *Componente TIC para el Estado.* Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con las demás entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Este componente busca que las entidades fortalezcan sus competencias de *tecnologías de la información -T.I.*, a nivel de su arquitectura institucional y las competencias de sus servidores públicos, como elementos generadores de valor en la gestión pública.
- *Componente TIC para la Sociedad.* Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
- A través de este componente se busca mejorar el *conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC*, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades.
- *Habilitador Transversal de Arquitectura.* Busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de *Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI.*
- El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el *marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado*, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

- *Habilitador Transversal de Seguridad de la información.* busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos.
- Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.
- *Habilitador Transversal de Servicios Ciudadanos Digitales.* Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el *título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015*, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.
- Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: *autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad*, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el *desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos*.
- De igual manera, *los propósitos son los motivadores* que impulsan la implementación de la *política de Gobierno Digital*, son los fines a lograr. En concordancia con lo anterior, la política de gobierno digital plantea 5 grandes propósitos, así:
 - *Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.* Consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (*Arquitectura misional y Arquitectura de TI*) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.

- *Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.* Consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (*Arquitectura misional y Arquitectura de TI*), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
- *Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.* Consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (*generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación*).
- *Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.* Consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
- *Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones.* Consiste en promover el codiseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.



3.4. Protección ambiental y modernización energética

La evolución humana ha traído de su mano el desgaste del medio ambiente y por ende su contaminación y detrimento, por lo tanto la búsqueda de soluciones para evitar los daños colaterales por el uso de los recursos naturales es constante.

Por lo cual, ARTICS S.A.S, como empresa consiente de la necesidad de proteger el medio ambiente y de la importancia del crecimiento empresarial , considera de sumo interés el uso de energías limpias, que de paso a una estrategia económica empresarial amigable con el medio ambiente, el ecosistema y la biodiversidad y que de igual forma se encuentre acorde con el marco legal vigente en el territorio nacional, que impacte positivamente al futuro cliente, integrando diferentes lineamientos de sostenibilidad social, ambiental y de territorio, integrando cada característica particular adaptándola al requerimiento realizado.

Por lo tanto, ARTICS S.A.S, uniendo la protección al medio ambiente, modernización energética y crecimiento empresarial, desea integrar a su objeto social el tema energético, como una nueva línea de negocio que ayude a adelantar estudios de viabilidad, eficiencia y eficacia que estén a la vanguardia en temas de iluminación y sistemas de información, que implemente infraestructuras que garanticen un desarrollo sostenible, dando paso al crecimiento de la empresa y brindando un aporte esencial al cuidado ambiental. La evolución humana ha traído de su mano el desgaste del medio ambiente y por ende su contaminación y detrimento, por lo tanto la búsqueda de soluciones para evitar los daños colaterales por el uso de los recursos naturales es constante.

Por lo cual, ARTICS S.A.S, como empresa consiente de la necesidad de proteger el medio ambiente y de la importancia del crecimiento empresarial , considera de sumo interés el uso de energías limpias, que de paso a una estrategia económica empresarial amigable con el medio ambiente, el ecosistema y la biodiversidad y que de igual forma se encuentre acorde con el marco legal vigente en el territorio nacional, que impacte positivamente al futuro cliente, integrando diferentes lineamientos de sostenibilidad social, ambiental y de territorio, integrando cada característica particular adaptándola al requerimiento realizado.



Por lo tanto, ARTICS S.A.S, uniendo la protección al medio ambiente, modernización energética y crecimiento empresarial, integró a su objeto social el tema de energías renovables, como una nueva línea de negocio que ayude a adelantar estudios de viabilidad, eficiencia y eficacia que estén a la vanguardia en temas de iluminación y sistemas de información, que implemente infraestructuras que garanticen un desarrollo sostenible, dando paso al crecimiento de la empresa y brindando un aporte esencial al cuidado ambiental.

3.5. Catastro Multipropósito

El Catastro ha evolucionado en Colombia de diferentes formas antes de obtener la calidad de Multipropósito y con el fin de comprender de forma amplia cual es la importancia de este servicio en la planeación y fiscalización de las Entidades territoriales, y los alcances de adquirir la calidad de gestor catastral, se hace necesario un recuento detallado de la mencionada evolución, teniendo en cuenta los aspectos técnicos inherentes al mismo.

El catastro es un servicio con el que cuentan la Entidades estatales con el fin de lograr de forma técnica, la identificación, medición y determinación de los predios que integran un territorio junto con la información adicional que se obtenga del análisis y comprensión del territorio, usado tradicionalmente como instrumento de la gestión fiscal en materia de imposición tributaria sobre la propiedad y con el fin de definir los derechos reales de propiedad de los ciudadanos que habitan físicamente el espacio territorial.

A pesar de lo anterior, adquirir el enfoque multipropósito convierte al catastro en un instrumento excepcional para adelantar eficazmente otras finalidades y tareas del Estado, tales como, sin ser taxativos, la planeación y ordenamiento territorial y ambiental, la gestión de tierras, programación y asignación de inversiones y en general, la formulación y ejecución efectiva de diferentes políticas públicas con la concepción integral del territorio y quien allí habita.

En Colombia, la finalidad del catastro ha sido principalmente un instrumento para el fortalecimiento fiscal de las Entidades territoriales, mediante la identificación de predios que permita aumentar la base gravable conforme a las condiciones específicas de cada uno y de esta forma, aumentar en igual medida el recaudo de impuestos a la propiedad

que alimentan el presupuesto de las Entidades Territoriales, sin embargo, aunque esta es una de las funciones del catastro, se ha desconocido en gran medida otras aplicaciones que puede tener el mismo, razón por la que se encuentra desactualizado, al no estar integrado con otros sistemas de información sobre el territorio y su administración.

En aras de fortalecer la utilización de la información catastral, el *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País"*, transforma el catastro hacia un catastro multipropósito, al incorporar una serie de ajustes en su estructura, métodos y operación a nivel nacional, a efectos de lograr una funcionalidad en este sentido, permitiendo incluso, en el marco del denominado Sistema Nacional de Competencias delegadas, delegar la competencia de la gestión catastral, en Entidades Territoriales o asociaciones de las mismas, aumentando la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses, fomentando el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados.

Como *segundo antecedente* de las transformaciones del catastro se tiene el *CONPES 3859 del 13 de junio de 2016*, este documento, comprende la desactualización de la información catastral, aunado a la necesidad de dotar a esta herramienta la calificación de insumo fundamental en materia de planeación, vocación del suelo, fiscalización, finanzas, ambiente, fuera de la ya conocida "*aumento del recaudo tributario*".

En respuesta de lo anterior, este CONPES propone una política para la conformación implementación y sostenimiento de un catastro multipropósito, moderno, completo, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, integrado con los sistemas de planeación e información del territorio, y en concordancia con estándares internacionales, haciendo esto, que la política formulada en este documento contribuya a generar las condiciones para dar sostenibilidad a los procesos de paz territorial, mejorar la capacidad e instrumentación del Estado para priorizar y asignar mejor la inversión pública en las regiones y garantizar el cumplimiento de la función económica, social y ambiental de la propiedad.

Es por esto, que en dicho CONPES se genera un plan de acción a ocho (8) años (2016-2023) que incorpora cambios estructurales en los aspectos metodológicos, técnicos,

institucionales, tecnológicos y operativos del modelo catastral de la actualidad. Plantea de igual manera la obtención y conformación de una nueva cartografía básica, con parámetros de escala y representación adecuados, como también la adopción de procedimiento de barrido predial masivo que facilite la resolución de forma ágil y económica a los problemas de formalización de la propiedad, particularmente en el área rural. Por último, se destaca que para el 2018 la meta era conformar e implementar el catastro multipropósito en el 25% del territorio nacional, con especial énfasis en las zonas rurales, y sentar las bases para completar este ejercicio en 2023, responsabilizando de su financiación a la Nación en concurrencia con los Departamentos, Municipios y la cooperación internacional y de su implementación a la Presidencia de la República, el DNP, el IGAC, la SNR y la ANT, con el apoyo de otras entidades.

El *tercer antecedente* para tener en cuenta corresponde a la *Resolución 1392 de octubre de 2016*, Acto Administrativo por medio del cual fueron adoptadas las especificaciones técnicas de cartografía básica oficial de Colombia, con base en los objetivos del *CONPES 3859 de 2016* de lograr la implementación de un catastro multipropósito con la obtención de cartografía básica. Es de resaltar que esta resolución introduce especificaciones técnicas complementarias que pluralizan las características y múltiples posibilidades tecnológicas para la adquisición de insumos para el mercado de la información geoespacial; respeta la concepción tradicional del proceso cartográfico, pero permite utilizar diferentes alternativas tecnológicas a las usualmente utilizadas, todo esto, siempre que se garantice el cumplimiento de los parámetros técnicos que allí se fijan y la precisión que se requiere según la escala permitida.

Posteriormente, en atención a los aspectos técnicos fijados anteriormente, el IGAC expide la *Resolución 1550 de 2017*, mediante la cual acoge el *Plan Nacional de Cartografía Básica oficial de Colombia*, documento en donde se encuentran contenidos los objetivos del Plan, de cara al Plan Nacional de Desarrollo y el *CONPES 3859 de 2016*, hace referencia a la información geodésica y cartográfica oficial actual, contempla un plan de acción para la formación de la cartografía básica oficial vinculando a los diferentes actores relacionados con el territorio y su administración, promueve una estrategia de zonificación y toca otros temas particulares que permitirán hacer efectiva la política pública en materia de catastro multipropósito formulada para ese momento.

Como *cuarto factor de cambio* fundamental que causó la transformación del catastro, política que se encuentra actualmente vigente y reemplazó lo formulado en el *CONPES 3859 de 2016*, fue la expedición del *CONPES 3958 de marzo de 2019*, que propone y establece una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, la cual debe permitir la generación de un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información.

Se justifica esta política, sobre la base de reconocer que en la actualidad el catastro colombiano aún conserva un enfoque fiscal tradicional, que no supe las necesidades de información para facilitar la formulación e implementación de diversas políticas públicas, por no contar con procesos eficientes de actualización, lo que de entrada no permite su integración con otras fuentes de información. A inicios de 2019, Colombia contaba con el 66% de información catastral desactualizada, el 28,32% no contaba con información catastral y solo el 5,68% del territorio nacional contaba con información actualizada (IGAC, 2019).

De igual forma, se menciona que, para Colombia, la adopción de un catastro con enfoque multipropósito fortalecería la seguridad jurídica, contribuiría con la eficiencia del mercado inmobiliario, fomentaría el desarrollo y ordenamiento territorial, y otorgaría herramientas para una mejor asignación de recursos públicos que permitan la implementación de las diversas políticas públicas que se generarían con la obtención de esta información.

Este documento reemplaza el *CONPES 3859 "Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano"*, el cual avanzó en la implementación de la fase piloto, pero no logró consolidar ajustes estructurales para la ejecución de la política, debido, principalmente, a limitaciones en la realización de ajustes legislativos, por lo que se hacía necesaria la actualización de la política pública a las condiciones reales que afrontaba el catastro en la actualidad. Este CONPES introduce el aprovechamiento de la información catastral y de las capacidades institucionales a nivel nacional y sub-nacional, para así lograr la actualización gradual y progresiva de la información catastral del país, en este documento, se propone pasar del actual 5,68% del área del territorio nacional con información catastral actualizada, al 60% en 2022 y posteriormente al 100% de

cobertura en 2025, con un enfoque multipropósito, y previendo mecanismos para la sostenibilidad financiera y su actualización de manera permanente, creando la necesidad de obtener participación de las entidades territoriales en la consecución de estos objetivos a corto y mediano plazo, con el fin de cumplir con las cifras propuestas.

Como *quinto antecedente*, se tiene la expedición de la *Ley 1955 de 2019* por medio de la cual se adopta el *Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*, cuerpo normativo que fundamenta la importancia en la asesoría y acompañamiento que se pretende ofrecer. El artículo 79 de este plan de desarrollo contempló que la naturaleza y organización catastral, dada su importancia, deberá ser entendida como un servicio público, que podrá ser prestado entre otros por gestores catastrales, encargados de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, en la forma que se señala así:

"Artículo 79. Naturaleza y organización de la gestión catastral. La gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados".

Este Plan de desarrollo ordenó que la gestión catastral podrá ser prestada por: i) Una autoridad catastral nacional que regulará la gestión catastral, y estará a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC); ii) Por gestores catastrales, encargados de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito adoptados para el efecto; y iii) Por operadores catastrales, quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral, organizados como entidades privadas o públicas, bajo los lineamientos que determine el Gobierno Nacional.

También manifiesta que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) será la máxima autoridad catastral nacional y prestador por excepción del servicio público de catastro, en ausencia de gestores catastrales habilitados. En su rol de autoridad catastral, el IGAC mantendrá la función reguladora y ejecutora en materia de gestión catastral, agrología,



cartografía, geografía y geodesia, razón por la cual, ante esta entidad del Gobierno Nacional deben adelantarse los trámites tendientes a obtener la habilitación catastral.

El IGAC, a solicitud de parte, y previo cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras, definidas en el respectivo marco regulatorio, habilitará como gestores catastrales para la prestación del servicio catastral a las entidades públicas nacionales o territoriales, incluyendo, entre otros, esquemas asociativos de entidades territoriales, debe hacerse especial énfasis en la importancia de cumplir con todos los requisitos necesarios para lograr la habilitación y poder prestar el servicio público en las condiciones que señala la regulación que aplica en la materia, todo esto, con el fin de disminuir el desgaste institucional.

Visto lo anterior, es importante señalar que el *Decreto 1983 de octubre de 2019*, reglamentó los artículos 79, 80, 81 y 82 de la *Ley 1955 de 2019*, fijando las condiciones de idoneidad para adquirir la calidad de gestor catastral, incluyendo requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros, que deben ser incluidos en la documentación que debe presentarse ante el IGAC, aspectos fundamentales para lograr la habilitación, por lo que se hace necesario que la asesoría y acompañamiento sea específica con el fin de reunir toda la información necesaria y adicional para lograr un exitoso trámite de habilitación.

El citado Decreto regula el proceso para ser habilitado como gestor catastral, identificando unas etapas de la actuación administrativa que requieren de especial acompañamiento técnico-legal, con el fin de tener un proceso exitoso, de igual forma, contempla otros eventos como la iniciación de prestación del servicio público, la contratación de gestores catastrales habilitados por parte de Entidades no habilitadas, entre otras.

Una vez lograda la habilitación, los gestores podrán adelantar la gestión catastral para la formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, directamente o mediante la contratación de operadores catastrales.

Los operadores catastrales son las personas jurídicas, de derecho público o privado, que mediante contrato con uno o varios gestores catastrales, desarrollan labores operativas



que sirven de insumo para adelantar los procesos de *formación, actualización y conservación catastral*, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación que expidió el Gobierno Nacional. Los operadores catastrales deberán cumplir con los requisitos de idoneidad que definió el Gobierno nacional.

La custodia y gestión de la información catastral corresponde al Estado a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), quien promoverá su producción y difusión. La información generada por los gestores catastrales en ejercicio de sus funciones deberá ser registrada, en los términos y condiciones definidos por la autoridad reguladora, en el *Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC)*, el cual será el instrumento para la gestión de la información catastral y debe ser interoperable con otros sistemas de información de acuerdo con los criterios que para el efecto defina la autoridad reguladora. La información registrada en el sistema se considera oficial para todos los fines.

En todo caso, los gestores y operadores catastrales actuarán dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en las *Leyes 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"* y *1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, o las normas que las modifiquen, complementen o adicione.

Como puede observarse, el Catastro ha sido un aspecto sujeto a diferentes cambios normativos y técnicos, generando diferentes necesidades por parte las Entidades Territoriales con el fin de lograr su adopción, razón por la cual, **ARTICS S.A.S.**, en el desarrollo de sus labores comerciales iniciará la implementación de la línea de Catastral como futuro integrador y operador de soluciones inherentes a Catastro Multipropósito a nivel nacional, situación que permitió suscribir en el año 2021, un contrato de consultoría con la entidad, Empresas Públicas de Zipaquirá, para realizar un estudio de viabilidad factibilidad técnica financiera administrativa jurídica y regulatoria para el desarrollo del servicio público y operación catastral por parte de la E.P.Z E.S.P en el Municipio de Zipaquirá

3.6. La integración, el gerenciamiento de proyectos y la colaboración empresarial

La integración se presenta como un esquema de negocios a la luz del cual, se analizan las diferentes necesidades presentadas por los clientes de la compañía, se proyecta a través de las líneas de negocio, que determinan la mejor forma de abordarlos implementando una serie de soluciones integrales que satisfagan dichas necesidades.

Fuerzas como la competencia por la globalización, las alianzas de empresas, el comercio electrónico, el aumento de sofisticación de los consumidores y las presiones por reducir o mantener costos, son un desafío para los actuales modelos de negocio. Además, las nuevas oportunidades de negocio y las nuevas estrategias hacen de la integración de las aplicaciones de negocios un factor crítico para empresas que desean ser competitivas, y el desafío está en alcanzar la integración en el diverso entorno tecnológico en el que ellas se desenvuelven.

Gracias a la velocidad a la que cambia la tecnología, los mercados hoy en día cambian también a una gran velocidad. Por esta razón todas las empresas deben de responder de forma rápida y eficiente a esos cambios para poder sobrevivir y ser competitivas.

Los mercados en el mundo se están haciendo más competitivos en todos los segmentos, la integración representa un desafío continuo para las organizaciones, las innovaciones en la tecnología avanzan rápidamente, rebasando el tiempo útil de las inversiones que cualquiera puede hacer en ellas.

El desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones han cambiado radicalmente las perspectivas de las actividades e interacciones entre los individuos y las organizaciones, especialmente del ciudadano frente a la administración pública. Este desarrollo ha producido una especialización en el suministro y prestación de bienes y servicios que ha traído un nuevo concepto en materia tecnológica, denominado "Integración".

En un mundo globalizado e interdependiente donde las economías de escala tienen una importancia crítica para mantener la competitividad; un mercado integrado, no sólo ofrece una escala de eficiencia más adecuada para las empresas, sino que también apoya



el desarrollo de cadenas de valor y una absorción y desarrollo más eficiente de las tecnologías.

En ese sentido, la especialidad de servicios se convierte en un diferenciador de las compañías, la moderna concepción de las organizaciones dentro del marco de economía de escalas, no hace factible encontrar en el mercado una compañía que agote en ella sola, toda la prestación de servicios de tecnología, entre los que pueden estar desde la producción de hardware hasta la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones. El desarrollo de este sector sólo es posible a partir de la especialización de servicios y de la integración de soluciones.

Es por esto, que la "integración" representa un desafío continuo, toda vez, que las innovaciones tecnológicas, hacen que cualquier organización se encuentre imposibilitada en la mayoría de los casos para asumir todos los costos de manera unitaria, debiendo acudir a esquemas y sinergias de integración con otras empresas públicas o privadas.

La integración, no es solo la unión de varios bienes y/o servicios a través de múltiples empresas, es un mecanismo que permite a través de una única administración contar con una sola cara frente al cliente, lo cual implica, entre otras labores de gestión comercial, asesoría, insumos, gerenciamiento de proyectos, capitales y tecnología para que el cliente tanto público como privado obtenga los mejores resultados que trae la sinergia, el conocimiento y la competencia de las empresas que se integran.

Es por esto, que los acuerdos y alianzas estratégicas, permiten a las empresas integradoras completar y mejorar la oferta a los clientes, en cuanto a la calidad de los bienes y del servicio, sin que estas empresas pierdan el conocimiento, control y responsabilidad frente a la ejecución de lo contratado y el cliente.

Ese papel de gerenciamiento y de integración de proyectos, hace que las empresas integradoras, además de ejecutar una porción de dichas actividades, esté presente en todos y cada uno de los procesos que contrata o que han sido delegados en sus aliados estratégicos.

ARTICS S.A.S., se enfoca en el gerenciamiento de proyectos fundamentado en metodologías internacionalmente reconocidas por el PMI (Project Management



Institute), las cuales están siendo aplicadas por los diferentes integradores en sus procesos.

El Project Manager debe supervisar cada una de las fases del proyecto y ajustar los procesos para que al final se consigan los objetivos tal y como se habían planteado. Aunque es difícil planificar la organización de todos los recursos con los que hay que contar para llevar a cabo un proyecto, su gestión ayudará en gran medida a que el proyecto se desarrolle con éxito, ya que en todo momento existe una hoja de ruta.

Existe una organización sin fines de lucro a escala mundial conocida como Project Management Institute (PMO) que sirve como referencia a las buenas prácticas y estándares para los practicantes de esta disciplina.

Es importante resaltar que el Gerenciamiento de Proyectos se responsabiliza con el equipo directivo de afianzar y construir la cadena de relacionamiento y confianza con el cliente.

Ahora bien, la colaboración empresarial como nuevo esquema ha encaminado a las empresas para que acudan al desarrollo de una serie de alianzas estratégicas, convenios de colaboración inter-empresarial o de cooperación, acuerdos de comercialización, distribución y otras formas de asociación, bajo compromisos que en últimas benefician directamente al usuario o cliente final en materia de precios competitivos y mantienen a la vanguardia del mercado al oferente comercial que presenta dichas soluciones integrales.

3.7. Objetivo de la inversión

ARTICS, aparte de cumplir con los objetivos de una empresa integradora, estructuradora, intermediadora y operadora, tiene como propósito de estas nuevas líneas expresadas, lo siguiente:

- o *Centralización de la data* para facilitar la interacción y compatibilidad con otros sistemas de información, al igual que con otras dependencias de la administración.
- o *Modernización de las entidades gubernamentales y sus dependencias* puesto que en la actualidad las aplicaciones tecnológicas con las que cuenta las Administraciones no se encuentran acordes a los cambios de las nuevas tecnologías de la información

y nuevas tendencias de estrechamiento de la brecha digital entre el Gobierno y los ciudadanos, la mayoría de las veces, operan de manera específica e independiente para el recaudo de cartera, gestión presupuestal, gestión de facturación y documentos, gestión de cajas menores y recaudo, pero nunca alcanza a abarcar una solución hacendística de principio a fin.

- Actualización de las administraciones y sus dependencias, *centralizando e integrando la información geográfica y alfanumérica* asociando tanto la información predial como la cartografía base
- información *raster*, permitiendo el *cruce de información predial y de las bases de datos catastral, y demás de la administración.*
- Fortalecimiento de los procesos y procedimientos relacionados con la *gestión documental, así como con la gestión de ingresos*, con el fin de disminuir la inseguridad en la custodia de los documentos que son el soporte de las entidades.
- *Generar la confiabilidad de la información*, ya que los documentos se manipulan físicamente o a través de sistemas de información modulares y aislados que son vulnerables fácilmente.
- Promover por parte de las entidades públicas un *aumento en los recaudos, con el fin de que obtengan unas finanzas saludables y responsables y la sostenibilidad fiscal y/o económica* de la administración.
- *Disminución de costos en procesos* que realizan las entidades públicas en el manejo de actividades relacionadas con *la prestación de servicios públicos, entre otros en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas* mediante el apoyo de terceros en figuras BPO, KPO, ITO.
- *Contribución a la mejora tanto de la infraestructura física y lógica, como de la prestación de los servicios públicos*, entre otros, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas siendo una función política y social en beneficio de los ciudadanos.

- o Asociación entre entidades con el fin de promover y mejorar la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, entre otros, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas.
- o Facilitar la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, con el fin de mejorar el entorno institucional, económico y normativo, siempre dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad para los ciudadanos.

4. SITUACIÓN DE ARTICS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2021

4.1. Gestión Comercial

4.1.1. Portafolio de Productos y servicios

Teniendo en cuenta el objeto social de la compañía, ante el mercado, se establece un portafolio que le permita a ARTICS participar de manera activa en la consecución de negocios. Dicho portafolio se muestra a continuación:





4.1.2. Hitos comerciales

En la vigencia 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por los cuerpos colegiados, se dio inicio a labores comerciales con el fin de suscribir negocios jurídicos con entidades públicas y/o privadas a nivel nacional, para obtener mayores ingresos y experiencia que ayudara a posicionar a **ARTICS S.A.S.** en el sector de las telecomunicaciones, de la siguiente manera:

- a) Se realizó la inscripción en el Sistema Nacional de Regalías, como *entidad ejecutora* de proyectos asignados, velando por el cumplimiento de los proyectos y la ejecución correcta de los recursos.
- b) Se realizó la modificación de la razón social de la compañía de **ARTIX S.A.S.** a **ARTICS S.A.S.**, con el fin de hacer énfasis en las tecnologías de la información y las comunicaciones, como pilar fundamental de la compañía.
- c) Se realizó el rediseño del logo de la compañía y la estructuración y creación de la página web para la presentación de la compañía y generar solidez corporativa y comercial.
- d) Se realizaron acercamientos con diversas entidades públicas que permitieron la suscripción de contratos interadministrativos que permitieran la generación de experiencia propia de la compañía, apalancado con la del socio mayoritario **IMPRETICS E.I.C.E.**, conforme lo señala la normativa para los primeros tres (3) años de constitución.
- e) Se realizó la modificación del objeto social de la compañía incorporando las líneas de negocio de catastro multipropósito y generación, comercialización e implementación de soluciones energéticas limpias, renovables y sustentables.
- f) Se realizó la muestra comercial de la compañía para dar a conocer la compañía en el congreso internacional de TIC referente de la región, que reúne a los principales actores de esta industria en un solo lugar y que permite generar oportunidades de negocios a través de actividades comerciales y de relacionamiento de alto nivel, celebrado en la ciudad de Cartagena en el mes de Noviembre. Este evento se conoce como **ANDICOM**, siendo importante resaltar

que de la participación de este congreso se logró el acercamiento con la entidad de Empresas Públicas de Zipaquirá, con la cual se suscribió un contrato en el mes de Diciembre.

4.1.3. Ejecución de proyectos

Informe de operaciones Diciembre 2021



Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación Municipal

- **Valor del Contrato:** \$618.000.000
- **Valor Facturado:** \$618.000.000
- **Porcentaje de facturación:** 100%
- **Porcentaje de Avance de actividades:** 100%
- **Fecha de Finalización del contrato:** 31 de Marzo de 2021



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Informe de operaciones Diciembre 2021



Personería de Floridablanca

- **Valor del Contrato:** \$9.239.130
- **Valor Facturado:** \$9.239.130
- **Porcentaje de facturación:** 100%
- **Porcentaje de Avance de actividades:** 100%
- **Fecha de Finalización del contrato:** 16 de Febrero de 2022 - Finalizado anticipadamente por cumplimiento de las actividades



Personería de
Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

Informe de operaciones Diciembre 2021



Hospital General de Medellín

- **Valor del Contrato:** \$1.388.378.483
- **Valor Facturado:** \$1.388.378.483
- **Porcentaje de facturación:** 100%
- **Porcentaje de Avance de actividades:** 100%
- **Fecha de Finalización del contrato:** 31 de diciembre de 2021



Informe de operaciones Diciembre 2021



Personería de Bucaramanga

- **Valor del Contrato:** \$9.682.758
- **Valor Facturado:** \$9.682.758
- **Porcentaje de facturación:** 100%
- **Porcentaje de Avance de actividades:** 100%
- **Fecha de Finalización del contrato:** 16 de Noviembre de 2022



Informe de operaciones Diciembre 2021



Calima El Darién

- **Valor del Contrato:** \$2.184.000.000
- **Valor Facturado:** \$1.307.563.027
- **Porcentaje de facturación:** 59%
- **Porcentaje de Avance de actividades:** 60%
- **Fecha de Finalización del contrato:** Febrero de 2022



Informe de operaciones Diciembre 2021



Senado de la República

- **Valor del Contrato:** \$3.787.582.558
- **Valor Facturado:** \$1.325.653.895
- **Porcentaje de facturación:** 35%
- **Porcentaje de Avance de actividades:** 30%
- **Fecha de Finalización del contrato:** Mayo de 2022



Informe de operaciones Diciembre 2021



Empresas Públicas de Zipaquirá

- **Valor del Contrato:** \$120.000.000
- **Valor Facturado:** \$120.000.000
- **Porcentaje de facturación:** 0%
- **Porcentaje de Avance de actividades:** 0%
- **Fecha de Finalización del contrato:** 28 de Febrero de 2022





4.1.4. Cumplimiento de metas

De conformidad con lo establecido en el Plan de Negocios de **ARTICS S.A.S.**, así como en el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Compañía para la vigencia 2021, se estimaba una prospección comercial en ventas y su respectiva facturación de **Mil trescientos millones de pesos m/Cte. (\$1.300.000.000)**, cifra que fue cumplida y superada en un **Doscientos sesenta y un por ciento (261%)**, debido a que se realizó la venta y facturación de **Tres mil trescientos noventa y tres millones novecientos un mil seiscientos doce pesos m/Cte., (\$3.393.901.612)**.

4.1.5. Propiedad intelectual y derechos de autor

La compañía dará cumplimiento a las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor, dando aplicación a las mismas en el momento que se requiera, en la actualidad los servicios prestados en la vigencia 2021, no presentaron desarrollos inherentes a propiedad intelectual y derecho de autor.

4.1.6. Libre circulación de la facturación y/o actividades de factoring

Se deja constancia por parte de la administración de **ARTICS S.A.S.**, que en momento alguno se entorpeció la libre circulación de la facturación emitida por proveedores o vendedores, siendo así que se dio cumplimiento al parágrafo segundo del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

4.1.7. Operaciones con los socios y con los administradores

En la vigencia 2021 no se presentaron operaciones con los socios o administradores, teniendo en cuenta la aplicabilidad de las inhabilidades e incompatibilidades aplicable a la contratación de este tipo de sociedades, tal como lo señala, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y las demás normativas aplicables a la contratación pública, cuando actúe en calidad de contratista.

4.2. Gestión jurídica y contractual

4.2.1. Gestión Contractual

Para el año 2021, inició, continuó y finalizó la ejecución de los siguientes contratos:

No.	CONTRATO Y/O CONVENIO	CONTRATANTE	INICIO Y FINALIZACIÓN	ESTADO
1	No. 4132.010.26.1.1231-2020	DISTRITO SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021	FINALIZADO
2	No.01 de 2021	PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA	16 DE FEBRERO DE 2021 AL 16 DE FEBRERO DE 2022	FINALIZADO
3	No. 149C de 2021	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	8 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	FINALIZADO
4	No. 083 de 2021	PERSONERÍA DE BUCARAMANGA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021	FINALIZADO
5	No.310-13-08.013 DE 2021	CALIMA EL DARIÉN	21 DE OCTUBRE DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	FINALIZADO
6	No. 1561 DE 2021	SENADO DE LA REPUBLICA	11 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 11 DE MAYO DE 2022	EN EJECUCIÓN
7	No. 078 de 2021	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIQAQUIRÁ	29 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 3 DE JUNIO DE 2022	EN EJECUCIÓN

A) Contrato interadministrativo no. 4132.010.26.1.1231-2020 suscrito entre el Distrito Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Planeación Municipal y ARTICS S.A.S

OBJETO: Implementación de los sistemas de identificación y control de la publicidad exterior visual instalada en el Distrito de Santiago de Cali.

VALOR: \$618.000.000 (Seiscientos dieciocho millones de pesos m/Cte.)

Para el presente contrato se realizaron dos prórrogas, la primera fue hasta el 30 de enero del 2020 y la segunda hasta el 31 de marzo de 2021, para la ejecución de este se contó



con el apoyo de ingenieros que fueron contratados mediante contrato de prestación de servicios.

B) Contrato interadministrativo No. 001 de 2021 suscrito entre la Personería de Floridablanca Y Artics S.A.S

OBJETO: Prestar los servicios de arrendamiento y espacio en la nube conforme a las licencias de Google email (Business Starter) para el manejo de 11 direcciones de correos electrónicos almacenamiento de página web y Servicio Profesional de migración de esta

VALOR: \$9.239.130 (nueve millones doscientos treinta y nueve mil ciento treinta pesos m/Cte.)

Para el presente contrato no se realizaron prorrogas, para la ejecución de este se contó con el apoyo de ingenieros que fueron contratados mediante contrato de prestación de servicios.

C) Contrato No. 149C de 2021 suscrito entre el Hospital General de Medellín, Luz Castro de Gutiérrez E.S.E y Artics S.A.S.

OBJETO: Prestación de servicio para la actualización, inventario y avalúo de los bienes muebles de propiedad, planta y equipo del Hospital General de Medellín.

VALOR: Mil trescientos ochenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos (\$1.388.378.483 m/Cte.)

Para el presente contrato no se requirió de ninguna prórroga o adición, se utilizaron los servicios de REALTIX S.A.S como proveedor en el contrato, sin embargo, ARTICS S.A.S se encargó de la contratación de dieciséis (16) profesionales por contrato de prestación de servicios.

D) Contrato Interadministrativo 083 de 2021 suscrito entre la Personería de Bucaramanga y Artics S.A.S

OBJETO: Prestar el servicio de arrendamiento para el mejoramiento conforme a las licencias de servicio email para manejo de direcciones de correos electrónicos servicio de migración profesional de la página web al hosting establecido por la Entidad, así como apoyo a la gestión de Web Master para mantenimiento funcionamiento y soporte



de la página web de la Institución y licenciamiento y antivirus endpoint Protección sophos para los equipos de la Personería Municipal de Bucaramanga.

VALOR: Nueve millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos (\$9.682.758 m/Cte.).

Para el presente contrato no es requerido ninguna prórroga ni adición, se contó con el apoyo del proveedor Liévano comunicaciones

E) Contrato Interadministrativo No. 310-13-08.013 de 2021 suscrito entre el Municipio de Calima- El Darién (Valle del Cauca) y Artics S.A.S

OBJETO: Implementación de una solución integral en TIC denominado centro de gestión multipropósito cuatro cero del municipio de Calima - El Darién

VALOR: Dos mil ciento ochenta y cuatro millones de pesos (\$2.184.000.000 m/Cte.)

Para el presente contrato fue requerida una prórroga de dos (2) meses la cual fue suscrita el 28 de diciembre del 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, para el presente contrato fue requerido el apoyo de dos (2) proveedores (REALTIX y FUNDUVA).

F) Contrato Interadministrativo No. 1561 de 2021 suscrito entre el Senado de la Republica y Artics S.A.S.

OBJETO: Contratar la adquisición e instalación y puesta en marcha de una solución tecnológica para la modernización de los centros de cómputo del Senado de la República

VALOR: Tres mil setecientos ochenta y siete millones quinientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$3.787.582.558 m/Cte.).

El presente contrato se encuentra en ejecución, apoyado en dos proveedores seleccionados por ARTICS S.A.S, para el desarrollo del presente proyecto, (Control 10 y Seguridad ACIN).

G) Contrato de consultoría No. 78 de 2021 suscrito entre Empresas Públicas de Zipaquirá EPZ E.S.P y Artics S.A.S.



OBJETO: Contrato de Consultoría para realizar un estudio de viabilidad factibilidad técnica financiera administrativa jurídica y regulatoria para el desarrollo del servicio público y operación catastral por parte de la E.P.Z E.S.P en el Municipio de Zipaquirá.

VALOR: Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000)

En el presente contrato se realizó una prórroga hasta el 3 de junio de 2022, debido a atrasos en la entrega de información para iniciar el proyecto, para el presente proyecto se realizaron tres (3) contratos por prestación de servicios profesionales para la ejecución total del contrato y para uno (1) de los entregables se realizó un contrato de prestación de servicios de profesional en mercadeo.

4.2.2. Gestión Corporativa

Con relación a la gestión corporativa, se relacionan a continuación las sesiones desarrolladas por los cuerpos colegiados de la compañía, así:

A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- ◆ **Asamblea General de accionistas elecciones extraordinaria acta número 007 la presente reunión se realizó el 14 de febrero del 2021:** En la mencionada asamblea en el orden del día se establecieron dos puntos fundamentales, reforma estatutaria y cambio de representante legal suplente, la reforma estatutaria fue respecto a la supresión del artículo 60 de los estatutos reserva legal de los estatutos debido que al validar las disposiciones normativas y los conceptos emitidos por la Superintendencia de sociedades se puede concluir que para las sociedades por acciones simplificadas no se fija de manera impositiva la inclusión de la reserva legal por el contrario debido a la naturaleza de este tipo societario esta figura es potestativa de los accionistas mediante acuerdo de voluntades plasmado en los estatutos.

Seguidamente en mencionada Asamblea se presentaron los estatutos sociales de ARTICS S.A.S debidamente reformados y compilados, para finalizar se presentó ante la asamblea la aprobación de la designación de la doctora Lida Maritza Botello Ocampo como representante legal suplente de



la Empresa a lo cual de manera unánime los accionistas presentes aprobaron la consideración.

- ♦ **Asamblea General de accionistas sección extraordinaria número 008 del 9 de abril del 2021:** En la mencionada Asamblea, se presentó en el orden del día, el informe de gestión año 2020 de la Junta Directiva y del presidente para consideración y aprobación de la Asamblea de igual manera se realizó la presentación de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2000, con sus respectivas notas para consideración y aprobación de la Asamblea, también se hizo la presentación de la certificación del representante legal y contador de la compañía junto con el dictamen de la revisoría fiscal, seguidamente se presentó para aprobación del proyecto de distribución de utilidades del año 2020 y se realizó la elección de la revisoría fiscal y elección de miembros de Junta directiva para el período 2021 al 2022.
- ♦ **Asamblea General de accionistas sección extraordinaria número 009 del 12 de abril del 2021:** En la mencionada asamblea en el orden del día se tomó como punto importante la elección de Miembros de Junta Directiva para el período 2021 al 2022, esto teniendo en cuenta que en la Asamblea General de accionistas extraordinaria número 008 del 2021, se suspendió la elección de los miembros que integrarían la Junta directiva para el período 2021 al 2022, debido a la cesión de acciones de los asambleístas tipo B por parte del grupo de TX S.A.S a TSA COLOMBIA, por lo tanto se decidió reanudar este punto y se solicitó a los asambleístas que presentarán la plancha que contenía los nombres de los miembros principales y suplentes que integrarían la nueva Junta Directiva para el período 2021 al 2022 o que en su defecto se ratificará la integración de la Junta directiva actual sí sometió a votación de los asambleístas para la composición de la Junta directiva con los miembros asignados a lo cual se dio su aprobación.
- ♦ **Asamblea General de accionistas sesión extraordinaria número 010 del 14 de julio del 2021:** En la mencionada asamblea de accionistas en el orden del día como punto importante se indicó sobre el préstamo de accionistas, en razón a que la sociedad se encuentra se encontró en el fortalecimiento del



desarrollo de sus actividades comerciales por lo tanto la necesidad de asumir costos inherentes al desarrollo de su objeto social requiere de cerrar de algunos negocios, por lo tanto estimaba que requería de un préstamo aproximado de ciento veinte millones de pesos, para de esta manera poder atender los gastos que se iban a surgir hasta el mes de diciembre del 2021, por tal motivo, tomó la palabra la sociedad TSA COLOMBIA, quien mediante su representante legal, informó que contaba con la disposición y los suficientes recursos financieros para realizar mencionado préstamo, por lo tanto, se sometió a aprobación lo anteriormente mencionado siendo de parte de los accionistas unánime su decisión de aprobar el préstamo.

- ◆ **Asamblea General de accionistas sección extraordinaria número 011 del 20 de octubre del 2021:** En la presente Asamblea como parte principal del orden del día se estableció la reforma estatutaria en la cual se realizó una reforma al artículo dos respecto al cambio de la denominación social de ARTIX S.A.S A ARTICS S.A.S, seguidamente se realizó un cambio en el artículo 44 de los estatutos respecto a las funciones de la Asamblea General de Accionistas y también al artículo 54 respecto a las funciones del Presidente.
- ◆ **Asamblea General de accionistas sección extraordinaria número 012 del 12 de noviembre del 2021:** En la presente Asamblea como parte principal del orden del día se realizó reforma estatutaria respecto al artículo 5 del objeto social de los estatutos, lo anterior respecto a la distribución y comercialización de energía, en razón a la nueva línea de mercado que ARTICS S.A.S durante el año 2022-2023 tiene como proyección.

B) JUNTA DIRECTIVA

- ◆ **Junta Directiva extraordinaria número 007 del 23 de marzo del 2021 :** En el orden del día como punto importante, fue el cambio de representante legal suplente indicando que a los miembros de la Junta Directiva que el día 14 de febrero del 2021 se había llevado a cabo la Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 7 en la cual el cuerpo colegiado había sometido a consideración la propuesta de realizar el cambio de representante legal

suplente toda vez que el Dr. William Díaz Pavón se apartaría de la representación legal como suplente. por lo cual se sugirió que la Dra. Lida Maritza Botello Ocampo ocupará dicha representación lo cual fue puesto a consideración y aprobado por los Miembros de la Junta.

- ◆ **Junta Directiva extraordinaria número 008 del 26 de marzo del 2021:** En el orden del día se tuvo : la presentación del informe de gestión del año 2020 para consideración de la Junta Directiva, seguidamente se realizó la presentación de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2020 con sus respectivas notas para la consideración de la Junta directiva, también se hizo la presentación de la certificación del representante legal y contador de la compañía de los Estados financieros con corte el 31 de diciembre del 2020, de igual manera con el dictamen de la revisoría fiscal compañía a Estados financieros con corte el 31 de diciembre de 2020, se procedió también con la presentación del proyecto de distribución de utilidades para el año 2020 y la presentación del informe de gestión y de los Estados financieros de la sociedad para el mes de enero y febrero del 2021, la presentación del presupuesto para el mismo año, presentación y modificación al plan de negocios de la compañía y por último la solicitud de aprobación de la política de caja menor de la compañía para su respectiva cuantía.
- ◆ **Junta Directiva sesión extraordinaria número 009 del 26 de mayo del 2021:** En el orden del día se tuvo la presentación del informe de gestión y de los Estados financieros de la sociedad tanto para el mes de marzo como el mes de abril del 2021, de igual manera se realizó el nombramiento y la elección del secretario adjunto de la sección.
- ◆ **Junta Directiva sesión extraordinaria número 010 del 28 de julio del 2021:** En el orden del día se tuvo la presentación del informe de gestión y de los Estados financieros de la sociedad para el mes de mayo y para el mes de junio del 2021.



- ♦ **Junta Directiva sesión extraordinaria número 011 del 29 de septiembre del 2021:** En el orden del día se tuvo la presentación del informe de gestión y de los Estados financieros de la sociedad para el mes de julio y del mes de agosto del 2021.
- ♦ **Junta Directiva sesión extraordinaria número 012 del 30 de noviembre del 2021:** En el orden del día se tuvo la presentación del informe de gestión y de los Estados financieros de la sociedad para el mes de Septiembre y del mes de Octubre del 2021.

4.2.3. Defensa Judicial

En lo que se refiere a este aspecto, es importante destacar que al cierre de la vigencia 2021, ARTICS S. A. S, no tiene procesos judiciales ni disciplinarios en su contra.

4.3. Gestión Administrativa

Con relación a la gestión administrativa en el año 2021, se dio inicio con el cambio de razón social, con el fin de dar mayor relevancia al pilar fundamental de la compañía que son las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones TIC, siendo así que se transforma de **ARTIX S.A.S.** a **ARTICS S.A.S.**, para dar una mayor recordación en el mercado de las líneas de negocios.

Para continuar se realizó la contratación de personal de apoyo técnico en el proyecto de manera directa, como lo fue el caso del ingeniero Catastral y Geodesta que apoyó la finalización del proyecto suscrito con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, así mismo y teniendo en cuenta que el Presidente de la compañía fue quien en una medida inicial desempeñaba las labores, administrativas, financieras y comerciales de la compañía, se dio la contratación de una asistente administrativa y financiera quien inicio sus labores de apoyo en el mes de septiembre.

De igual manera, y en aras de dar un mayor crecimiento a la compañía, se procedió en el mes de noviembre a tomar en arriendo una oficina ubicada en la Av. Calle 26 No. 68 C - 61 Oficina 821, con el fin de acondicionar un espacio de trabajo cómodo y ameno para los colaboradores, la cual fue remodelada y acondicionada para su uso en el año 2022.

5. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

5.1. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021

ARTICS SAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 NIT. 901.263.523-7 Estados Financieros Individuales (Cifras en Pesos Colombianos)											
		ARTICS SAS						ARTICS SAS			
ACTIVO	NOTAS	2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	PASIVO	NOTAS	2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	345.972.608	0	345.972.608	100%	CUENTAS POR PAGAR	5	1.955.385.768	218.985.924	1.736.399.844	793%
Caja		9.298.159	0	9.298.159	100%	Adquisiciones de Bienes Y Servicios		1.551.953.646	199.892.807	1.352.060.839	676%
Depositos en Instituciones Financieras		336.674.449	0	336.674.449	100%	Operaciones de Financiamiento		179.164.000	47.328	179.116.672	100%
CUENTAS POR COBRAR						RETENCIONES EN LA FUENTE					
Prestación de Servicios	4	1.794.195.476	222.377.803	1.571.817.673	707%	Impuesto Contribuciones y Tasas		211.192.650	13.677.696	197.514.954	1444%
Anticipos o saldos a favor por impuestos		103.807.445	26.108.580	77.698.865	758%	Impuesto de Nomina		7.986.000	3.995.487	3.990.513	100%
Otras Cuentas por Cobrar		12.297.190	690.400	11.606.790	1681%	Beneficios a los Empleados	6	3.321.964	1.372.606	1.949.358	100%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE						TOTAL PASIVO CORRIENTE					
		2.140.168.084	222.377.803	1.917.790.281	862%			1.955.385.768	218.985.924	1.736.399.844	793%
ACTIVO NO CORRIENTE						PATRIMONIO					
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		2.065.000	0	2.065.000	100%	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7	22.291.879	700.000	21.591.879	100%
Equipos de Computo		2.100.000	0	2.100.000	100%	Capital Suscrito y Pagado		22.291.879	700.000	21.591.879	100%
Depreciacion		-35.000	0	-35.000	100%	RESULTADOS DEL EJERCICIO					
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE						RESULTADO DEL PERIODO					
		2.065.000	0	2.065.000	100%		8	164.555.437	2.691.879	161.863.558	6013%
TOTAL ACTIVO						RESULTADO DEL PERIODO ANTERIOR					
		2.142.233.084	222.377.803	1.919.855.281	863%			0	1.671.265	-1.671.265	100%
						TOTAL PATRIMONIO					
						186.847.316					
						3.391.879					
						183.455.437					
						5409%					
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					
						2.142.233.084					
						222.377.803					
						1.919.855.281					
						863%					

5.2. Estado del Resultado Integral a 31 de diciembre de 2021

ARTICS SAS ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 NIT. 901.263.523-7 Estados Financieros Individuales (Cifras en Pesos Colombianos)					
	NOTAS	2021	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS OPERACIONALES	9	3.393.901.612	207.731.092	3.186.170.520	1533,80%
Venta de Servicios		3.393.901.612	207.731.092	3.186.170.520	
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	10	2.852.412.255	145.000.000	2.707.412.255	100,00%
Servicios Prestados		2.852.412.255	145.000.000	2.707.412.255	
RESULTADO BRUTO					
		541.489.357	62.731.092	478.758.265	763,19%
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Sueldos y Salarios	11	308.312.574	60.602.459	247.710.115	408,75%
Contribuciones Imputadas		24.509.470	15.800.000	8.709.470	
Contribuciones Efectivas		90.000	0	90.000	
Aportes sobre la Nomina		5.180.674	1.488.050	3.692.624	
Gastos Generales		3.987.552	2.526.760	1.460.792	
Impuestos Contribuciones y Tasas		170.211.569	20.011.563	150.200.006	
		104.333.309	20.776.086	83.557.223	
RESULTADO OPERACIONAL					
		233.176.783	2.128.633	231.048.150	10854,30%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Financieros		0	0	0	0,00%
Recuperaciones		0	0	0	
GASTOS NO OPERACIONALES					
Financieros	12	1.530.346	627.019	903.327	100,00%
		1.530.346	627.019	903.327	
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS					
		231.646.437	1.501.614	230.144.823	15326,50%
Provision para Obligaciones Fiscales	13	67.091.000	481.000	66.610.000	13848,23%
RESULTADO DEL PERIODO					
		164.555.437	1.020.614	163.534.823	16023,18%

5.3. Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2021

ARTICS SAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
NIT 901.263.523-7
METODO INDIRECTO
Estados Financieros Individuales
(Cifras en Pesos Colombianos)



	2021		2020	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
RESULTADO DEL PERIODO		\$ 164.655.437		\$ 1.020.614
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO				
(+) Depreciación Activos Fijos	\$	35.000	\$	-
(+) Provisiones	\$	67.091.000	\$	481.000
(-) Utilidad en Venta de Propiedades, Planta y Equipo	\$	-	\$	-
(+) Deterioro de Cartera e Inversiones	\$	-	\$	-
(+) Amortizaciones	\$	-	\$	-
(-) Ingresos por Recuperaciones	\$	-	\$	-
(+) Gastos Extraordinarios	\$	-	\$	-
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	\$	231.681.437	\$	1.501.614
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS				
(Aumento) Disminución en Deudores	\$	(1.482.512.018)	\$	(184.147.823)
(Aumento) Disminución en Inventarios	\$	-	\$	-
(Aumento) Disminución en Otros Activos	\$	(89.305.655)	\$	(26.798.980)
Aumento (Disminución) en Proveedores	\$	1.352.060.839	\$	192.376.072
Aumento (Disminución) en Cuentas por Pagar	\$	179.116.672	\$	47.328
Aumento (Disminución) en Impuestos por Pagar	\$	201.505.467	\$	15.430.183
Aumento (Disminución) en Obligaciones Laborales	\$	3.716.866	\$	1.372.606
Aumento (Disminución) en Pasivos Estimados	\$	-	\$	-
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	\$	-	\$	-
EFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	\$	164.582.171	\$	(1.720.614)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$	164.582.171	\$	(1.720.614)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
(Aumento) Disminución en Inversiones a Largo Plazo	\$	-	\$	-
(Aumento) Disminución en Deudores a Largo Plazo	\$	-	\$	-
(Aumento) Disminución Propiedad, Planta y Equipo	\$	(2.065.000)	\$	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$	(2.065.000)	\$	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aumento (Disminución) de Operaciones de Financiamiento	\$	-	\$	-
Aumento (Disminución) de Dividendos	\$	-	\$	-
Aumento (Disminución) de Capital	\$	21.591.879	\$	700.000
Aumento (Disminución) de Reservas	\$	-	\$	-
Aumento (Disminución) de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	(1.671.265)	\$	1.671.265
Aumento (Disminución) del Resultado del Ejercicio	\$	163.534.823	\$	(650.651)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$	183.455.437	\$	1.720.614
VARIACION NETA DEL EFECTIVO EN EL PERIODO	\$	345.972.608	\$	-
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	\$	-	\$	-
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$	345.972.608	\$	-

5.4. Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2021

ARTICS SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2021
NIT 901.263.523-7
Estados Financieros Individuales
(Cifras en Pesos Colombianos)



Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Movimiento del año 2021			Saldo a 31 de diciembre de 2021
		Aumento	Disminución	Transferencias	
Aportes Sociales	\$ 700.000	\$ 21.591.879	\$ -	\$ -	\$ 22.291.879
Reserva Legal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 1.671.265	\$ -	\$ 1.671.265	\$ -	\$ -
Resultados del Periodo	\$ 1.020.614	\$ 164.555.437	\$ 1.020.614	\$ -	\$ 164.555.437
TOTALES	\$ 3.391.879	\$ 186.147.316	\$ 2.691.879	\$ -	\$ 186.847.316



5.5. Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ARTICS S.A.S.

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

ARTICS S.A.S fue constituida por documento privado el 07 de marzo de 2019 la ciudad de Bogotá, es una sociedad de economía mixta, con participación en sus aportes de mayoría pública (IMPRETICS E.I.C.E.), equivalente al 51% y un 49% de aportes de participación privada.

ARTICS es una empresa filial de IMPRETICS del orden departamental, vinculada a la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto social se centra en la integración y estructuración de proyectos de carácter público, que ofrece al mercado competitivo, entre los que se pueden enunciar:

- ◆ La prestación de soluciones de apoyo a la gestión de ingresos que realizan las entidades públicas y privadas en el recaudo de sus ingresos a través de herramientas dispuestas para tales fines.
- ◆ El análisis, reconocimiento y actualización masiva catastral, cartográfica, sistemas de información geográfica y/o soluciones geomáticas en general.
- ◆ El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación y comercialización de soluciones innovadoras y eficientes que permitan la construcción, desarrollo y/o modernización de infraestructuras en general en especial infraestructuras de servicios públicos, entre otros, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas.



- ◆ El desarrollo de actividades de gestión documental, transformación digital y apoyo a la función archivística.
- ◆ Actividades de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las cuales son transversales a las enunciadas anteriormente y que de alguna manera apalanca los principios de obligatorio cumplimiento exigidos por la normativa colombiana sobre la materia.

De igual manera es importante señalar, los tres pilares fundamentales de su core de negocio, como los son: (i) Integración y Estructuración de proyectos; (ii) Provisión y Prestación de redes y servicios de telecomunicaciones; y (iii) Gerenciamiento de Proyectos, incluyendo un complemento diferenciador como es la respuesta ágil, eficaz y eficiente a las necesidades de los clientes.

Es por esto que, para el registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, aplica el cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y las normas y procedimientos que lo reglamentan

Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

Su objeto social principal dentro del territorio nacional y en el exterior es el Gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración e integración de proyectos, negocios y soluciones integrales e inteligentes en gobierno de la información, tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, TI y otros servicios que contribuyan con la masificación de Gobierno en línea y Gobierno Digital, entre otros, para el sector público y privado.

Esta sociedad no se halla disuelta, su duración hasta el 11 de marzo del 2069.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Resumen de las Principales Políticas Contables



INTRODUCCIÓN POLITICAS CONTABLES

ARTICS SAS en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable realizo el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas al documento fuente.

CONDICIONES	
No Cotizar en Bolsa (No ser emisores de valores)	?
No Captar y/o Colocar masivamente dineros del Público (No ser Entidad de Interés Público)	?
No es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV	?
No es matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV	?
No Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente, sin embargo la entidad no cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV	?
Sus activos totales son inferiores a 30.000 SMMLV para el años 2013, es decir \$17.685.000.000	?

Aspectos Generales Definición

ARTICS SAS ha definido este Manual de Políticas Contables como el conjunto de principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros basados en el modelo contable de las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas que no cotizan en el mercado de valores el



marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación.

Objetivo del manual

El objetivo del presente manual es permitir que **ARTICS SAS.** aplique a cada una de las cuentas que integran los estados financieros, políticas contables con criterios de reconocimiento, medición y exigencias de revelación, basadas en *la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación*, haciendo más confiable y útil la información contable.

Alcance del manual

El presente Manual de Políticas Contables es de obligatorio cumplimiento por **ARTICS S.A.S.** que prepara información financiera para obtener estados financieros de acuerdo a *la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación y sus anexos y posteriores modificaciones.*

Actualización del manual

La Dirección Administrativa y Financieras son los responsables de definir el manejo contable que se le deben dar a los hechos, transacciones y operaciones financieras y contables de **ARTICS S.A.S.**, para ello se deberá verificar permanentemente cualquier hecho económico que se presente en el desarrollo del objeto social y que requiera de una adición, modificación, eliminación o complemento a una política contable existente, que implique cambios en la elaboración de los estados financieros.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta política es determinar la presentación razonable de los estados financieros que posee ARTICS SAS (en adelante la Entidad) y determina, también, cómo diferenciar los activos y pasivos corrientes de los activos y pasivos no corrientes y estipula cuándo se debe hacer una separación entre corriente y no corriente.



2. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, la entidad aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros individuales son los que presenta la entidad que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad o, que, teniendo inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, las mide por el método de participación patrimonial.

Por su parte, los estados financieros consolidados son aquellos en los que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y flujos de efectivo de la entidad controladora y sus entidades controladas se presentan como si se tratase de una sola entidad económica, con independencia de la actividad a la cual se dedique cada entidad. Una entidad económica es una entidad controladora y sus entidades controladas.

Los estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, son responsabilidad del contador y del representante legal de la entidad.

Los estados financieros individuales de propósito general deben estar acompañados de una certificación que consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que: a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público;

c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Dicha certificación debe estar firmada por el representante legal de la entidad y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, si la entidad tiene la obligación de tener revisor fiscal, los estados financieros deben estar dictaminados.

3.1. Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos, y flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grados de certidumbre.

3.2. Conjunto completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a)** un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- b)** un estado del resultado integral del periodo contable;
- c)** un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- d)** un estado de flujos de efectivo del periodo contable;
- e)** las notas a los estados financieros; y
- f)** un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la entidad aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

3.3. Estructura y contenido de los estados financieros

3.3.1. Identificación de los estados financieros

La entidad diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- a) el nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- d) la moneda de presentación; y
- e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

3.3.2. Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

3.3.2.1. Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) inversiones de administración de liquidez;
- c) cuentas por cobrar;
- d) préstamos por cobrar;
- e) inventarios;
- f) inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- g) propiedades, planta y equipo;

- h)** propiedades de inversión;
- i)** activos intangibles;
- j)** activos biológicos;
- k)** cuentas por pagar;
- l)** préstamos por pagar;
- m)** títulos emitidos;
- n)** provisiones;
- o)** pasivos por beneficios a los empleados;
- p)** pasivos y activos por impuestos corrientes;
- q)** pasivos y activos por impuestos diferidos;
- r)** capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios; y
- s)** participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

La entidad presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la entidad.

La entidad podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a)** la naturaleza y la liquidez de los activos;
- b)** la función de los activos dentro de la entidad; y
- c)** los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la entidad presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

3.3.2.2. Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera

- **Activos corrientes y no corrientes**

La entidad clasificará un activo, como corriente cuando:

- a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo);
- b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalente al efectivo como de uso restringido únicamente los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

- **Pasivos corrientes y no corrientes**

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

- c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

3.3.2.3. Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

La entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida, así, por ejemplo:

- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de venta de bienes, prestación de servicios, subvenciones, anticipos y otros importes.
- c) Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventarios de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.
- d) Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a litigios y demandas, garantías y demás.
- e) Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de impuestos y otros importes.
- f) Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital, primas en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio, reservas, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.



Adicionalmente, para cada clase de capital en acciones y cuando a ello haya lugar, la entidad revelará, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

- a) el número de acciones autorizadas;
- b) el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero no pagadas en su totalidad;
- c) el valor nominal de las acciones o el hecho de que no tengan un valor nominal;
- d) una conciliación entre el número de acciones en circulación al inicio y al final del periodo;
- e) los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten la distribución de dividendos y el reembolso del capital;
- f) las acciones de la entidad mantenidas por ella, o por sus controladas o asociadas;
- g) las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, con las condiciones y valores correspondientes; y
- h) una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

La entidad sin capital en acciones revelará información equivalente a la requerida en los literales del a) al h), mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y en los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

3.3.3. Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

3.3.3.1. Información a presentar en el estado de resultado integral



En el estado del resultado integral se presentará la siguiente información:

- a) el resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral;
- b) el otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- c) el resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

La entidad presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

Para los estados financieros consolidados, la entidad, adicionalmente, presentará:

- a) el resultado del periodo atribuible a las participaciones no controladoras y a los propietarios de la controladora, y
- b) el resultado integral del periodo atribuible a las participaciones no controladoras y a los propietarios de la controladora.

La entidad presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

La entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

3.3.3.1.2. Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas

- 1) La entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la entidad. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de

los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

- 2) Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:
 - a) los ingresos de actividades ordinarias;
 - b) el deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable;
 - c) las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
 - d) las disposiciones de inversiones;
 - e) la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos;
 - f) los ingresos y gastos financieros;
 - g) los beneficios a empleados;
 - h) la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas;
 - i) las depreciaciones y amortizaciones; y
 - j) el gasto por impuestos.

3.3.4. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

3.3.4.1. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- a) cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas;

- b) el resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora;
- c) los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, para cada componente de patrimonio; y
- d) una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio).

3.3.4.2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

La entidad presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

3.3.5. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende el dinero en caja y en depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo: a) las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de

otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad; y d) los recursos en efectivo entregados en administración.

3.3.6. Notas a los Estados Financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

3.3.6.1. Estructura

- 1.** Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:
 - a)** información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
 - b)** información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
 - c)** información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
 - d)** información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La entidad presentará las notas de forma sistemática, para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

3.3.6.2. Revelaciones

- 1.** La entidad revelará la siguiente información:
 - a)** La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, e identificará los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del

lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.

- b)** La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- c)** Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- d)** Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- e)** Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable. El valor en libros corresponde al valor bruto del activo o pasivo menos las deducciones o compensaciones aplicables, tales como: depreciación, amortización, deterioro o agotamiento acumulados.
- f)** Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad
- g)** La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.



POLITICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta política es determinar el tratamiento y las mejores prácticas contables para el reconocimiento, la medición inicial y posterior de las propiedades y equipos que posee ARTICS SAS (en adelante la Compañía) en sus estados financieros.

2. ALCANCE

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Compañía, posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta o entregados en arrendamiento operativo o que correspondan a propiedades de inversión y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, incluyendo activos de seguridad requeridos para la operación, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades y equipos:

- Terrenos
- Edificaciones
- Equipos de computación
- Equipo de telecomunicaciones
- Equipos de comunicación
- Muebles y enseres
- Maquinaria y equipo
- Activos recibidos en arrendamiento financiero
- Mejoras a propiedades ajenas
- Reparaciones Mayores

5. RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por la empresa para la producción o comercialización de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos

- b)** Bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.
- c)** Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

6.MEDICIÓN

6.1. Medición en el momento del reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto
- Los honorarios profesionales

- Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

6.2. Medición posterior al reconocimiento inicial

La Compañía medirá todos los elementos de propiedades y equipos tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquiera pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Edificaciones o Inmuebles y terrenos	Costo revaluado
Componentes de las Edificaciones o Inmuebles	Costo revaluado
Muebles y enseres	Costo Histórico
Equipo de cómputo	Costo Histórico

Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como un gasto en el estado de resultados.

7. DEPRECIACIÓN

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la Compañía.

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
Edificaciones y terrenos	45 años.	Línea Recta
Cableado Estructurado	20 años	Línea Recta



GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
Muebles y enseres	10 años	Línea Recta
Equipo de cómputo	5 años	Línea Recta

Los activos adquiridos cuyo valor sea igual o menor a \$1.000.000 pesos serán depreciados en el mismo periodo en el que fueron adquiridos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de políticas requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

La estimación de la vida útil de los activos se realizará de acuerdo con juicios de valor que serán revisados por lo menos al cierre de cada período y en caso de que se presente un cambio significativo en dicha estimación, se ajustará prospectivamente en el estado de situación financiera.

8. REVELACIONES

La compañía revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- a)** los métodos de depreciación utilizados;
- b)** las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c)** el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d)** una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e)** el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;



- f)** el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g)** el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;
- h)** el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- i)** el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- j)** la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- k)** la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;
- l)** el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- m)** la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar;
- n)** y las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones.

POLITICA DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta política es establecer los diferentes criterios que tiene ARTICS SAS (en adelante la Entidad) para la evaluación del deterioro en los activos.

La comprobación del deterioro sólo es necesaria cuando existen indicios de deterioro.

2. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El deterioro de valor de un activo es una pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

2.1. Indicadores del deterioro

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá a fuentes externas e internas de información.

1. Fuentes externas de información:

- a)** Durante el periodo, el valor razonable del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b)** Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la empresa.
- c)** Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

2. Fuentes internas de información:

- a)** Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b)** Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la



que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinida sino como finita.

- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

3. MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE

En este apartado, el término “activo” se usa para referir tanto a los activos individuales como a las unidades generadoras de efectivo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo individual, a menos que el valor razonable de este, menos los costos de disposición, sea mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo individual esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último valor pueda ser medido.

3.1. Valor razonable menos costos

El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable.



Dichos costos incluyen, entre otros:

- Los costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares,
- Los costos de desmontaje o desplazamiento del activo,
- Así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta.

No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

3.2. Valor en uso

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

1. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:
 - a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final, y
 - b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

3.2.1. Estimación de los flujos futuros de efectivo

1. El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo que la empresa espere obtener del activo. Para tal efecto, la empresa realizará las siguientes acciones:
 - a) Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la empresa sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un peso más significativo a las evidencias externas a la empresa.

- b) Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por la empresa, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos; la proyección tampoco incluirá entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.
- c) Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, la empresa extrapolará las

proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, para el país o países en los que opera la empresa y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

3.2.2. Determinación de la tasa de descuento aplicable

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

- a) El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros;
- b) La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la empresa; y c) otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

3.3. Medición del deterioro del valor de los activos

- *Activos individualmente considerados*



El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

- *Unidades generadoras de efectivo*

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

4. REVERSIÓN DE UNA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR

La compañía evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

4.1. Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando la empresa evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará fuentes internas y externas de información.

- **Fuentes externas de información:**

- a) Durante el periodo, el valor razonable del activo ha aumentado significativamente.
- b) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para la empresa. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de

mercado, en los que la empresa opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.

- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

• **Fuentes internas de información:**

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para la empresa. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida para un activo ya no existe o ha disminuido, se verificará si esta se ha reducido. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

5. REVELACIONES

La compañía revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos) la siguiente información:



- a) el valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
 - b) el valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
 - c) los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
 - d) la naturaleza del activo y, si la empresa presenta información segmentada de acuerdo con la Norma de segmentos de operación, el segmento principal al que pertenezca el activo; lo anterior, para cada activo individual.
- Adicionalmente, se revelará:
 - a) el hecho de si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo) es el valor razonable menos los costos de disposición o el valor en uso;
 - b) la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable;
 - c) el valor en libros de cualquier plusvalía, activo intangible con vida útil indefinida o activo común, que se haya distribuido a la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo; y
 - d) el valor de la plusvalía adquirida en una combinación de negocios durante el periodo, la cual no se haya distribuido a ninguna unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades) al final del periodo contable y las razones de la no distribución.

5. POLITICA DE INGRESOS ORDINARIOS

5.1. INTRODUCCION

El objetivo de esta política es determinar el tratamiento contable para la medición inicial y para la medición posterior de los ingresos de las actividades ordinarias que posea la Entidad dentro de sus estados financieros.

5.2. RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

5.2.1. Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

- El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
 - b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
 - c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y



- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

5.2.2. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la empresa por parte de terceros los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

5.3. MEDICIÓN

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La compañía medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tomará como referencia lo siguiente:



- a) la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la empresa reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

La compañía revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 1. EVALUACIÓN

El Período Fiscal comprende el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y la unidad de Medida que se utilizó fue el peso como medida funcional.

NOTA 2. SITUACIONES PARTICULARES

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El valor reflejado en este rubro corresponde a los valores que se encuentran como disponibles al cierre de la vigencia 2021.

Las conciliaciones bancarias han sido elaboradas en forma oportuna, se realizaron los ajustes correspondientes y no existen valores pendientes de reintegrar a la tesorería.

Al cierre no existen cuentas con restricciones

CODIGO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020
110501	CAJA PRINCIPAL	0	0
110502	CAJA MENOR	9.298.159	0

CODIGO	CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
11100501	BANCO BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE	336.674.449	0
	TOTAL EFECTIVO	345.972.608	0

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la entidad, que se producen como resultado de la prestación de servicios en desarrollo de nuestro objeto social.

COD 131790 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANTIGÜEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AÑO 2021	AÑO 2020
ESE Hospital General de Medellín	0-30	1.344.408.083	0
Municipio de Calima Darién valle	0-30	324.000.000	0
Personería Municipal de Bmanga	0-30	9.682.758	0
Santiago de Cali Distrito Especial	0	0	195.578.823
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.678.090.841	195.578.823



Hacen parte del grupo de Cuentas por Cobrar los Anticipos o saldos a favor por impuestos y las otras Cuentas por Cobrar reveladas de la siguiente manera:

4.1. ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

En este grupo encontramos el saldo a favor por el concepto de Impuesto de Renta y demás retenciones que nos practicaron nuestros clientes.

CODIGO	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIB	ANTIGÜEDAD	AÑO 2021	AÑO 2020
190703	SALDOS A FAVOR EN RENTA	0-30	83.956.161	24.031.269
190705	SALDO A FAVOR EN IVA	0-30	16.112.980	0
190706	SALDOS A FAVOR DISTRIALES	0-30	1.765.739	2.077.311
138490	ANTICIPOS TERCEROS	0-30	12.297.190	690.400
SUBTOTAL	SUBTOTAL		116.104.635	26.798.980
TOTAL	TOTAL CUENTAS POR COBRAR		1.794.195.476	222.377.803

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Este rubro corresponde a las obligaciones contraídas con proveedores en el desarrollo de la ejecución de los proyectos contratados, el pago efectuado a los proveedores está directamente relacionado con el pago recibido por parte de nuestro cliente.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ANTIGÜEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AÑO 2021	AÑO 2020
BIG DATA TECNOLOGIA E INFORMACION SAS	0-30	0	161.216.800
CGB CONSULTORES SAS	0-30	39.491.000	9.695.325
GRUPO TX SAS	0-30	0	19.120.917
CRISTIAN CAMILOLOPEZ JIMENEZ	0-30	0	6.731.000
JUAN CARLOS ZAPATA	0-30	0	1.302.750
SABOGAL CONSULTORES SAS	0-30	0	1.161.500
TIENDAS TECNO PLAZA SAS	0-30	0	244.000
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	0-30	0	114.701
SEGUROS DEL ESTADO SA	0-30	0	535.939
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	0-30	0	178.100
ANILLADO CALI LTDA	0-30	0	16.449

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ANTIGÜEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AÑO 2021	AÑO 2020
ALAIN IMPRESORES SAS	0-30	0	111.265
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	0-30	2.422.667	0
REALTIX SAS	0-30	993.732.696	0
VANESSA PRIETO ALVAREZ	0-30	1.083.333	0
DAVID OSORIO MUÑOZ	0-30	1.000.000	0
ORION DE LA PRADERA SAS	0-30	2.680.416	0
SANDRA MILENA GRACIANO HENAO	0-30	2.000.000	0
FUNDACION UVA	0-30	170.877.732	0
JOHAN SEBASTIAN ECHEVERRI GIL	0-30	1.000.000	0
CENTRO DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL PH	0-30	1.215.802	0
ABULU SAS	0-30	336.450.000	0
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.551.953.646	199.892.807

5.1. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

En este rubro encontramos el saldo de un préstamo otorgado por la empresa Technology Solutions of América de Colombia sas, por valor de \$179.164.000.

5.2. IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

En este rubro se encuentran las obligaciones pendientes de pago por concepto como Retenciones en la Fuente, Impuestos contribuciones y tasas e IVA.

ACREEDORES	ANTIGÜEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AÑO 2021	AÑO 2020
Retención en la Fuente	0-30	201.760.489	12.276.996
Retenciones de Ica	0-30	9.432.161	1.400.700
Iva	0-30	0	3.995.487
Impuesto de Renta	0-30	0	0
TOTAL IMPUESTOS		211.192.650	17.673.183

NOTA 6. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos-empleo.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable,



cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los porcentajes para el cálculo de la provisión mensual son los siguientes:

- Cesantías 8.33%
- Intereses a las cesantías 1 % sobre el valor de las cesantías
- Prima de servicios 8.33%
- Vacaciones 4.17%

CUENTA	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	AÑO 2021	AÑO 2020
251102	CESANTIAS	2.051.345	569.616
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	80.259	115.800
251104	VACACIONES	1.006.360	481.728
251106	PRIMA DE SERVICIOS	0	204.616
251101	NOMINA POR PAGAR	184.000	846
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		3.321.964	1.372.606

NOTA 7. PATRIMONIO

A continuación, se presenta la estructura y clasificación de los aportes patrimoniales:

ACCIONISTA	VALOR DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	No. ACCIONES
IMPRETIC'S EICE	20.400.000	51%	4.080
TSA COLOMBIA SAS	19.600.000	49%	3.920
TOTAL	40.000.000	100%	8.000

La composición patrimonial de la sociedad se encuentra clasificada así:

<u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u>	AÑO 2021	AÑO 2020
	22.291.879	700.000
Capital Suscrito y Pagado	22.291.879	700.000
Resultado del Presente ejercicio	164.555.437	1.020.614
Resultado del Ejercicio Anterior	0	1.671.265
TOTAL PATRIMONIO	186.847.316	3.391.879



NOTA 8. RESULTADO DEL PERIODO

Representa el valor del resultado obtenido por ARTICS S.A.S, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable en desarrollo de las funciones de su cometido. Generando un superávit de \$ 164.555.437 por el AÑO 2021.

8.1. EMPRESA EN MARCHA

La relación entre el total del patrimonio y el capital suscrito y pagado es del 838%, por lo que la sociedad tiene la intención de continuar las operaciones en un horizonte de tiempo previsto y tomar las medidas necesarias para dar valor al patrimonio de la sociedad.

NOTA 9. INGRESOS OPERACIONALES

La empresa revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la presentación de servicios;
- b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c) El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

Los ingresos se contabilizan de acuerdo con el principio de causación, es decir se registran en el momento de realizarse, sin tener en cuenta cuando se harán efectivos, conservando siempre el principio de Prudencia.

Se realizaron las correspondientes conciliaciones, ajustes y reclasificaciones para determinar los ingresos operaciones los cuales se encuentran discriminados así:

VENTA DE SERVICIOS	AÑO 2021	AÑO 2020
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	311.596.639	207.731.092
ESE Hospital General de Medellín	1.159.472.258	0
Municipio de Calima el Darién Valle	789.915.968	0
Personería Municipal de Bucaramanga	9.682.758	0

VENTA DE SERVICIOS	AÑO 2021	AÑO 2020
Personería Municipal de Floridablanca	9.239.120	0
Senado de la Republica	1.113.994.869	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3.393.901.612	207.731.092

NOTA 10: COSTO DE VENTAS

Los valores registrados en este grupo corresponden a los costos incurridos para el desarrollo del objeto social de la entidad: periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2021.

El sistema de costos utilizado es un sistema de costos predeterminados en el cual se calculan los costos con base en las cotizaciones de nuestros proveedores, luego se clasifican en centros de costo determinados según ejecución de cada proyecto para estimar los costos de ventas.

Se realizaron las correspondientes conciliaciones, ajustes y reclasificaciones para determinar los costos de ventas los cuales se encuentran discriminados así:

CENTRO DE COSTO	AÑO 2021	AÑO 2020
Costo de Ventas de Servicios	2.852.412.255	145.000.000
TOTAL COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	2.852.412.255	145.000.000

NOTA 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Corresponden a los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que no tienen relación directa con la actividad principal y sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social.

Se realizaron las correspondientes conciliaciones, ajustes y reclasificaciones para determinar los gastos de administración los cuales se encuentran discriminados así:

SUELDOS Y SALARIOS	AÑO 2021	AÑO 2020
Sueldos	24.509.470	15.800.000
Gastos Médicos	90.000	0
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	24.599.470	15.800.000

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	AÑO 2021	AÑO 2020
VACACIONES	1.018.382	481.728
CESANTIAS	2.074.229	964.616
INTERESES DE CESANTIAS	13.834	115.800
PRIMA DE SERVICIOS	2.074.229	964.616
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.180.674	1.488.050

APORTES SOBRE LA NOMINA	AÑO 2021	AÑO 2020
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	965.400	482.600
COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	126.152	60.450
COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PENSION	2.896.000	945.000
TOTAL APORTES SOBRE LA NOMINA	3.987.552	2.526.760

GASTOS GENERALES	AÑO 2021	AÑO 2020
HONORARIOS	141.000.055	16.447.245
SERVICIOS	3.932.400	2.517.000
PROCESAMIENTO DE INFORMACION	0	63.494
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	574.676
GASTOS LEGALES	5.447.549	0
PAPELERIA	135.713	408.752
LICENCIAS	1.302.001	0
ARRENDAMIENTOS	8.708.082	0
DEPRECIACION	35.000	0
OTROS	8.709.269	396
TOTAL GASTOS GENERALES	170.211.569	20.011.563

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	AÑO 2021	AÑO 2020
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19.548.483	0
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	8.641.722	2977
ESTAMPILLAS	76.143.104	20.773.109
TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	104.333.309	20.776.086



NOTA 12: GASTOS NO OPERACIONALES

Estos valores corresponden a erogaciones efectuadas sin relación directa al desarrollo de las actividades principales de ARTICS S.A.S Como lo son los gastos bancarios, comisiones e intereses.

CUENTA	AÑO 2021	AÑO 2020
COMISIONES BANCARIAS	1.530.346	622.800
INTERÉS DE MORA	0	1.000
INTERESES CORRIENTES	0	3.219
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.530.346	627.019

NOTA 13: PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES

Se realiza provisión para cubrir el gasto por concepto de Impuesto de Renta correspondiente al año gravable 2021, por valor de \$ 67.091.000

NOTA 14: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Con posterioridad a la fecha de los estados contables y hasta la fecha de este informe, no se tiene conocimiento sobre la ocurrencia de hechos, ni transacciones subsecuentes que pudieran afectar la información financiera y contable que se presenta al cierre, o que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto social hacia el futuro.

NOTA 15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de ARTICS S.A.S., correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, fue autorizada por la Junta Directiva, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.